



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 20852/2017
Córdoba, 2.1 DIC 2017

VISTO

La RD 649/14 por la que se autoriza a cursar adscripciones ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Sanitaria A** durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016; y,

CONSIDERANDO

Que la Profesora Angélica Dávila informa que la Licenciada Jéssica Alejandra Plante DNI: 30.103.752 cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Infancia e Instituciones, un acercamiento a la Salud Mental".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a la Licenciada Jéssica Alejandra Plante.

Que según informe de la Profesora a cargo de la Cátedra, la Licenciada Daniela Delmonte DNI: 31.403.617 no cumplimentó con la adscripción.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la adscripción ad-honorem a la Licenciada Jéssica Alejandra Plante DNI: 30.103.752, cursada en la Cátedra de **Psicología Sanitaria A** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

Artículo 2º: Dejar constancia de que la Licenciada Jéssica Alejandra Plante DNI: 30.103.752 ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Artículo 3º: No aprobar la adscripción ad-honorem a la Licenciada Daniela Delmonte DNI: 31.403.617, que fue autorizada a cursar en la Cátedra de **Psicología Sanitaria A** durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

Artículo 4º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 2068

Dr. GERMAN PERENI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA